



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS SA.**
Un respaldo más que seguro



FORMAS DE CONTACTO
Elegí la manera más cómoda
de contactarnos



CASA MATRIZ

LA PLATA

Cajas, Área Técnica, Secciones de
Producción Riesgos Varios,
Administración, Sistemas, Gerencia
General, Sub Gerencia General y
Presidencia
Avda. 51 N° 770 | B1900AWP - La Plata
seguros@fedpat.com.ar
www.fedpat.com.ar

ANEXO I

ART, Centros de Grabación,
Digitalización y Atención
Telefónica (CAT)
Avda. 51 N° 789
B1900AWC - La Plata
art@fedpat.com.ar

ANEXO II

Automotores Producción e
Inspecciones; Siniestros y Legales
Avda. 51 N° 765
B1900AWC - La Plata

CONSULTORIOS ART

Calle 11 N° 924 | B1900DPN - La Plata

CENTRO OPERATIVO GONNET

Camino General Belgrano
entre 506 y 508
B1897CBF - Gonnet

AGENCIAS

AVELLANEDA

Producción, Caja y Administración
Lavalle 83 | B1870CCA - Avellaneda

Siniestros

Avda. Belgrano 614
B1870ARR - Avellaneda

BAHÍA BLANCA

11 de Abril 145
B8000LMC - Bahía Blanca

BUENOS AIRES

Adolfo Alsina 815
C1087AAM - Ciudad Autónoma
de Buenos Aires

Centro de Inspección y Gestión Automotores

Av. Belgrano 3141
C1209AAD - Ciudad Autónoma
de Buenos Aires

CÓRDOBA

Fraguero 357
X5000KRG - Córdoba

LA PLATA (Zona Franca)

Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N°
Edificio de Usos Múltiples
Planta baja - Local 1
B1925CKA - Ensenada - Bs. As.

MARTÍNEZ

Administración, Producción y Siniestros
Anexo Centro de Inspección Automotores
Av. Santa Fé 2785
B1640IGB - Partido de San Isidro

MENDOZA

25 de Mayo 1258
M5500EUZ - Mendoza

NOROESTE ARGENTINO (N.O.A.)

José Rondeau 875
T4000AHQ - San Miguel de Tucumán

QUILMES

Humberto Primo 186
B1878KDD - Quilmes

SAN MARTÍN

Carrillo 2283 | B1650BSC - San Martín



Con más de 6.000 organizaciones y
productores autónomos en todo el país

SITIO WEB

www.fedpat.com.ar

CORREOS ELECTRÓNICOS

seguros@fedpat.com.ar
art@fedpat.com.ar

REDES SOCIALES



¡Te escuchamos!

0810-222-5588

#FederaciónVos



Org. de control www.argentina.gob.ar/ssn
Atención al asegurado 0800-666-8400
N° de Inscripción en SSN: 726



Copyright© 2018
Federación Patronal Seguros S.A.



ACCIDENTES A PASAJEROS

AP

**Pasajeros
Transportados**



Destinados a:
Personas Físicas y Personas Jurídicas,
propietarios de vehículos
terrestres o náuticos, que tengan
como destino el transporte de pasajeros.



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS SA.**

Un respaldo más que seguro

> Riesgo Cubierto



El seguro cubre por todo daño que sufra el pasajero en su integridad física como consecuencia de un accidente en el acto de subir al vehículo, mientras se halla en el mismo o en el acto de bajar.

> Destinatarios de la Cobertura

Personas Físicas y Personas Jurídicas, propietarios de vehículos terrestres o náuticos, que tengan como destino el transporte de pasajeros.

> Tipos de Transportes

- Autos particulares
- Autos propiedad de firmas
- Vehículos de alquiler
- Ambulancias
- Taxis
- Ómnibus particulares
- Ómnibus públicos, servicio local
- Ómnibus públicos, servicio rutero
- Lanchas particulares
- Lanchas en alquiler
- Yates y veleros fluviales
- Yates y veleros marítimos

> Cobertura Básica

- Muerte Accidental

> Coberturas Adicionales

- Invalidez Total o Parcial Permanente
- Asistencia Médica / Farmacéutica (sin franquicia)

> Sumas Aseguradas

La suma asegurada es el límite máximo, de la indemnización por cada cobertura, que el asegurador abonará en caso de ocurrencia de un siniestro.

La suma asegurada individual corresponde a cada plaza habilitada del vehículo.

> Cobertura



	Sumas Mínimas por Plaza	Sumas Máximas por Plaza
Muerte Accidental	\$ 50.000,00	\$ 350.000,00
Invalidez Total o Parcial Permanente	\$ 50.000,00	\$ 350.000,00
Asistencia Médica / Farmacéutica	\$ 7.500,00	\$ 50.000,00

En todos los casos el límite máximo será el 15% de la suma asegurada de Muerte Accidental

> Principales Exclusiones

- Los accidentes provocados por culpa grave del pasajero o del Asegurado; los que sobrevengan en estado de perturbación mental o de embriaguez; el suicidio o tentativa de suicidio.
- Los accidentes producidos cuando el conductor del vehículo, intencionalmente, no dé cumplimiento a las leyes, ordenanzas, reglamentos gubernativos, municipales o policiales, vigentes en la República Argentina.
- El accidente ocurrido mientras el vehículo participe en carreras o certámenes de velocidad o regularidad.
- Los accidentes producidos mientras el vehículo estuviera destinado a un uso distinto del indicado en las Condiciones Particulares, o cuando fuese manejado por personas sin permiso municipal o inhibidas para el manejo por autoridad competente.

> Requisitos de Contratación

Completar la Solicitud de seguro específica y adjuntar los datos del vehículo asegurado indicando: Tipo de Vehículo, Marca de Fábrica o nombre comercial, Denominación del Modelo, Año, Tipo de Carrocería, Patente, N° Motor, N° Chasis, y uso al que se destina el vehículo.

Las cotizaciones correspondientes, propuestas para solicitud de seguro y demás información relacionada con el producto, podrán solicitarse a su Productor Asesor de Seguros, en nuestra Casa Matriz, Agencias, Organizaciones y Oficinas.



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.**

Un respaldo más que seguro

